

DECRETO N° 0843

Lanús, 03 MAY 2013

VISTO:

La solicitud del Subsidio tramitado por Expediente N° S-74.122/2013; y

CONSIDERANDO:

Que el subsidio solicitado por la Secretaría de Políticas Sociales, Cultura y Educación para ayudar a solventar la adquisición de un freezer, ollas, utensilios de cocina, etc. Para la Copa de Leche "LOS RISUEÑOS DEL 10 DE ENERO", donde concurren 172 niños y jóvenes con bajos recursos y en grado de vulnerabilidad social;

Que la Dirección de Contaduría General emite su información al respecto;

Por ello, el Intendente Municipal en uso de las atribuciones que le son propias:

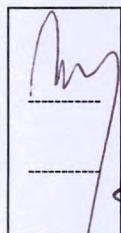
D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase el subsidio peticionado por expediente N° S-74.122/2013, por la suma total de \$ 5.000 (PESOS CINCO MIL) a favor de la Sra. PALAVECINO ROSANA DEL CARMEN, DNI 29.908.136, quien será responsable de la rendición de cuentas correspondiente.

ARTICULO 2º: La Dirección de Contaduría afectará el gasto indicado en el Artículos 1º en la Categoría Programática 01.13.38.01. Partida 5.1.4. FF. 132 del Presupuesto de Gastos vigente y a la Cuenta 3.5.1.03.02 del Cálculo de Recursos vigente.

ARTICULO 3º: El plazo de rendición de la suma otorgada es de 30 días a partir del retiro del cheque de la Dirección de Tesorería General.

ARTICULO 4º: Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, actúen en consecuencia la Dirección de Contaduría General, Dirección de Tesorería General y Secretaría de Políticas Sociales, Cultura y Educación, remítase fotocopia del presente al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires –Delegación Región III Avellaneda.-



D. C. SILVIO G. FRANQUEIRA
Secretario de Economía y Finanzas



Dr. DARIO HUGO DIAZ PEREZ
Intendente Municipal